

Colombia Flash

Inflación inicia el año con un dato favorable

En enero, la inflación mensual fue de 0,73%, ligeramente menor a la prevista (BBVA: 0,81%; consenso: 0,76%), con lo cual la variación 12 meses del IPC descendió a 3,54% (desde 3,73% en diciembre). Este mejor resultado de la inflación estuvo acompañado de una ligera reducción de los indicadores de inflación básica, consecuencia de las desaceleraciones en los grupos de transables y regulados. En este contexto, será importante observar el detalle de la inflación de febrero, mes en el cual se presentan ajustes importantes en rubros como educación y salud, para evaluar las presiones inflacionarias a comienzos de año, en particular en lo que se refiere a los precios con mayor indexación. Por ahora, seguimos esperando una pausa en los incrementos de la tasa de interés de referencia, sujeta al buen comportamiento de las expectativas de inflación y a una moderación en el ritmo de expansión del crédito.

- **En enero, la inflación tuvo un desempeño similar al de los últimos tres años**

Pese a los efectos de estacionalidad de comienzos de año, la variación mensual del IPC se mantuvo contenida y en línea con el promedio de los últimos tres años, principalmente en lo que se refiere a la inflación básica, lo cual es significativo dado el actual dinamismo de la demanda interna. En alimentos, el incremento de precios se mantuvo elevado (1,29% m/m), pero inferior al registrado hace un año (1,61% m/m), cuando se observaron mayores presiones debido a la intensificación del fenómeno de la Niña. Esto permitió reducir la inflación anual de alimentos a 4,9%, aunque en los próximos meses se podrían observar incrementos por cuenta del efecto base estadístico. Adicionalmente, se destacaron las disminuciones en la inflación anual de los regulados y de los transables, éste último grupo sorprendiendo favorablemente con un incremento mensual de 0,05%, en línea con el buen comportamiento esperado para este año por cuenta del fortalecimiento del peso.

- **Indicadores de inflación básica disminuyen marginalmente**

Cabe destacar que el dato de inflación se vio favorecido adicionalmente por una variación muy baja (la más baja en más de diez años) en los bienes no transables distintos a arriendos, que permitió reducir su variación anual en 18pb, a 3,87%. En contraste, el grupo de arriendos registró un incremento anual de 3,52%, manteniendo la tendencia ascendente observada en 2S11, lo cual anticipa riesgos atribuibles al repunte de la inflación al cierre de 2011 y al ajuste relativamente alto del salario mínimo. Pese a lo anterior, el dato positivo de inflación en enero se generalizó a los distintos indicadores de inflación básica, los cuales presentaron descensos marginales durante el mes (ver Gráfico 2). En todo caso, será prudente observar el comportamiento del IPC en febrero, especialmente en rubros como educación y salud, para evaluar las presiones inflacionarias de comienzos de año, particularmente en lo referente a los items con mayor indexación.

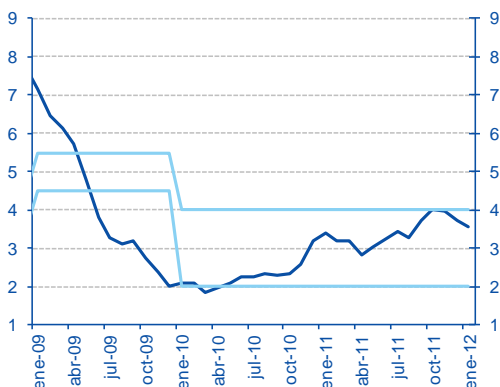
- **Banco central atento a las expectativas de inflación**

Recientes declaraciones de miembros de la Junta Directiva y el comunicado de prensa de la última reunión del BanRep señalan preocupación por la persistencia de las expectativas en la parte alta del rango meta. Una señal favorable en este sentido, lo cual debería sostenerse por varios meses consecutivos, permitiría contener incrementos adicionales en la tasa de interés de referencia, sujeta a que a su vez se presente una moderación en el ritmo de expansión del crédito.

Para ver más acerca de Colombia, [haga clic aquí](#).

Grafica 1

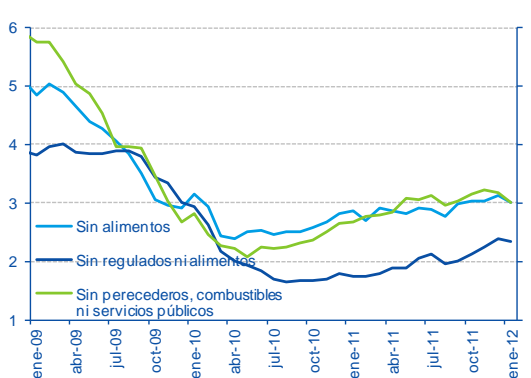
Inflación total (% a/a)



Fuente: DANE y BBVA Research

Grafica 2

Indicadores de inflación básica (% a/a)



Fuente: DANE y BBVA Research

Inflation starts the year on a positive tone

In January, CPI inflation was 0.73% m/m, slightly below expectations (BBVA: 0.81%; Consensus: 0.76%). As a result, annual inflation decreased to 3.54%, compared to 3.73% in December 2011. This result was accompanied by a slight reduction in core inflation indicators (see Graph 2), driven by the slowdown in the prices of tradables and regulated items. In this context, it will be important to watch for the details of the inflation result in February, when we expect increases in components such as education and health, to evaluate the inflationary pressures at the start of the year, particularly with respect to the items which exhibit higher price indexation. Likewise, we continue to expect a pause in the increases of the policy rate, subject to greater temperance in inflation expectations and credit growth.

For more on Colombia, [click here](#).

Juana Téllez
juana.tellez@bbva.com
+57 1 3471600 Ext. 11416

María Paola Figueroa
mariapaola.figueroa@bbva.com
+57 1 3471600 Ext. 11437

BBVA | RESEARCH



| Carrera 9 No. 72 -21, Piso 10, Bogotá D.C. - Colombia | Tel.: +57 1 347 16 00 | www.bbvaresearch.com

Antes de imprimir este mensaje, por favor, compruebe que es necesario hacerlo.

La presente comunicación y sus anexos quedan sujetos a confidencialidad en los términos establecidos en la normativa aplicable, dirigiéndose exclusivamente al destinatario mencionado en el encabezamiento. Son de exclusivo uso interno y queda prohibida su divulgación, copia, cesión, entrega, remisión o envío a terceros ajenos al Grupo BBVA sin consentimiento previo y escrito del remitente. Si ha recibido este mensaje por error, debe saber que su lectura, uso o copia están prohibidos y le rogamos que lo comunique inmediatamente mediante reenvío a la dirección electrónica del remitente, eliminándolo a continuación.

AVISO LEGAL

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA"), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento será distribuido en el Reino Unido únicamente a (i) personas que cuentan con experiencia profesional en asuntos relativos a las inversiones previstas en el artículo 19(5) de la ley de servicios y mercados financieros de 2000 (promoción financiera) de la orden de 2005, (en su versión enmendada, en lo sucesivo, la "orden") o (ii) entidades de grandes patrimonios sujetas a lo dispuesto en el artículo 49(2)(a) a (d) de la orden o (iii) personas a las que legalmente se les pueda comunicar una invitación o propuesta para realizar una inversión (según el significado del artículo 21 de la ley de servicios y mercados financieros de 2000) (en adelante, todas estas personas serán "personas relevantes"). Este documento está dirigido únicamente a las personas relevantes y las personas que no sean personas relevantes no se deberán basar en el mismo ni actuar de conformidad con él. Las inversiones o actividades de inversión a las que hace referencia este documento sólo están disponibles para personas relevantes y sólo se realizarán con personas relevantes.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América.

El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciben compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA no es miembro de FINRA y no está sujeta a las normas de revelación previstas para sus miembros.

"BBVA está sometido al código de conducta de los Mercados de Valores del Grupo BBVA, el cual incluye, entre otras, normas de conducta establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés con respecto a las recomendaciones, incluidas barreras a la información. El Código de Conducta en los Mercados de Valores del Grupo BBVA está disponible para su consulta en la dirección Web siguiente: www.bbva.com / Gobierno Corporativo".

BBVA es un banco supervisado por el Banco de España y por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, e inscrito en el registro del Banco de España con el número 0182.